

# NOTAS SOBRE EL PENSAMIENTO CORPORATIVO DE LA JUVENTUD CONSERVADORA A TRAVES DEL PERIODICO "LIRCAY" (1934 - 1940) \*

CARMEN FARIÑA V.

La significación del corporativismo en los años 30 es un problema que la historiografía contemporánea en sus estudios de las ideas políticas no ha esclarecido suficientemente y las más de las veces ha sido parcial, no comprometiendo en el análisis las múltiples variantes políticas e históricas y sobre todo su trascendencia general en el desarrollo de las ideas en países como Chile. Los análisis tienden a ser analógicos, lo que si no es manejado con gran precisión teórica, lleva a confundir rasgos corporativos de determinados proyectos políticos con formas de corporativismo que la misma historia política ha superado. No obstante, es útil estudiar el problema desde una perspectiva evolutiva estableciendo la necesaria relación entre el fenómeno y la sociedad de cada situación histórica.

El objetivo central de este trabajo es analizar las ideas corporativas publicadas en el periódico "Lircay" (1934-1940), principal exponente de la corriente renovadora de la juventud conservadora de la época, entre los que destacan actores políticos e intelectuales de nuestro país, tales como: Eduardo Frei, Radomiro Tomić, Alejandro Silva Bascuñán, Mario Góngora, Alberto Edwards, Francisco A. Encina, Carlos Walker Martínez, Ricardo Boizard, Tomás Reyes Vicuña y muchos más.

## I. *Antecedentes y orígenes históricos del corporativismo*

El tema del corporativismo es fundamental para comprender el pensamiento político chileno, ya que ha sido una ideología muy influyente en la organización de nuestro sistema político y social.

---

CARMEN FARIÑA V., Licenciada en Historia y Magister en Ciencia Política, es profesora del Instituto de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

\* Este trabajo forma parte de una investigación financiada por la Dirección de Investigación de la Pontificia Universidad Católica de Chile (Proyecto DIUC N° 402/85). Agradezco a la ayudante Sra. María Pía Mieres y al Sr. Luis Sandoval del Centro de Documentación del Instituto de Ciencia Política, quienes colaboraron en la recolección de datos.

Al igual que en el resto de los países latinoamericanos, el pensamiento político chileno tiene sus raíces en la tradición hispana. Trescientos años de dominación española dejan una herencia cultural innegable y condicionan la vida política, la que va adoptando sus formas a las necesidades de los tiempos pero sin alterar sus pilares básicos. Según el autor Howard Wiarda: "todas las naciones ibéricas y latinoamericanas adoptaron algunos elementos corporativos y, prácticamente en todos los casos, aunque bajo diferentes nombres, ellos tienen plena vigencia en el presente".<sup>1</sup>

En la cultura hispánica, la sociedad y el Estado subsidiario se encontraban integrados en un conjunto corporativo libre, de asociaciones naturales que unían a los hombres por su trabajo, vecindad e intereses peculiares, promoviendo al bien común sobre la base de la cooperación entre ellos.<sup>2</sup>

Cabe destacar que el corporativismo libre, natural o de asociación, es distinto del corporativismo de Estado impuesto por los sistemas fascistas. Los corporativistas libres veían en la sociedad un hecho natural, ordenado por Dios y su concepción de la ley implicaba que la sociedad política debería constituirse sobre grupos naturales como la familia, la comuna y el gremio.

Ahora bien, dado que el corporativismo reconoce y refuerza las estructuras naturales internas de la comunidad, el orden que instaura o legaliza es fundamentalmente orgánico y repudia toda expresión individualista de masa, como los partidos políticos o los grupos de interés. La representación del pueblo ante el Estado se ejerce a través de asociaciones profesionales, prohibiendo por ley la asociación de los individuos según sus ideas y según la clase social a que pertenezcan.

Esta concepción orgánica corporativa del Estado y de la sociedad hispana derivan del Derecho Romano, del pensamiento católico y de los preceptos legales españoles, modelo de Estado que sirvió de fundamento sobre el cual se apoyó el Imperio Español en sus colonias en el Nuevo Mundo. Esas estructuras permanecieron sin ser modificadas en sus aspectos esenciales hasta que penetraron las ideas liberales en el siglo XIX.

En el contexto latinoamericano, la condena al liberalismo por parte de los corporativistas no fue total como en España y Portugal y más bien trataron de amalgamar el corporativismo con las instituciones republicanas.

Ya que conscientes del conflicto entre las fuerzas liberales y las tradicionales, los corporativistas pretendieron buscar una forma de resolver esta tensión adaptando su pasado tradicional a las nuevas realidades socioeconómicas modernas, pero en un marco modernizante distinto al

<sup>1</sup> Wiarda, Howard S. "Teoría e ideología corporativa: Un paradigma de desarrollo latinoamericano", en *Estudios Sociales*, N° 24, 1980, pp. 51-75.

<sup>2</sup> Esta idea y las que siguen han sido extractadas de Cea, José Luis: "Representación política y social en la nueva Constitución" en: *Revista de Ciencia Política*, Vol. IV, N° 2, 1982.

liberalismo o al marxismo. "De este modo —pensaban— era posible conservar rasgos de las instituciones coloniales, acomodando a la vez nuevos elementos al sistema. La preocupación por el orden y la jerarquía se fundiría con la necesidad de cambio".<sup>3</sup>

En Chile, a pesar de los cambios que produjo la emancipación, permaneció latente el espíritu gremial o de cuerpo y podemos decir que luego de una lenta evolución el poder municipal hispánico terminó absorbido por el Congreso. Sin embargo, los requerimientos corporativos de autoridad y unidad "no armonizaban con el mecanismo liberal de controles y equilibrio entre poderes separados, como tampoco con un Parlamento generado por partidos que agrupaban a los ciudadanos".<sup>4</sup>

Por lo anterior, nos parece de gran relevancia determinar la proyección y evolución de estas ideas en grupos chilenos, lo que nos ayudará a explicar el auge, ocaso y periódico surgimiento de las proposiciones corporativas en la vida política chilena.

## II. *La situación internacional y el corporativismo en la década del 30.*

En los momentos en que aparece "Lircay", órgano de expresión de la juventud conservadora, en Europa se ve visiblemente una reacción en favor del corporativismo. No solamente en la teoría, sino en la práctica se manifestaba y se practicaba en países como Italia, Alemania, Austria, Portugal.

Es importante destacar la interrelación del pensamiento de la juventud conservadora con la problemática histórica de Europa en el período de entreguerras caracterizada por una crisis de la democracia liberal. Esta crisis trató de ser resuelta a partir de los partidos políticos predominantes del sistema liberal y se vio agudizada por el impacto del problema social masivo provocado por efecto de la Primera Guerra Mundial, de la crisis de reconversión de los años 20 y la crisis mundial de los años 30. Europa por primera vez en su historia tiene un índice tan alto de desempleo y de movimientos sociales que amenazan la institucionalidad vigente, expresadas a través de tendencias ideológicas socialistas. Esto representa un peligro para la democracia, ante el cual surge una nueva ideología política que se plantea como antimarxista y anticapitalista: el fascismo.

Ante esta situación, la izquierda reunida en la 3ª Internacional llega a concluir que el fascismo representa una amenaza mayor que el capitalismo y acoge la tesis de Dimitrov<sup>5</sup> sobre los Frentes Populares como una estrategia política que permitiría la alianza de los grupos de centro con los grupos de izquierda para derrotar al fascismo, postergando momentáneamente sus discrepancias ideológicas. Paralelamente, Europa su-

<sup>3</sup> Ibid.

<sup>4</sup> Ibid.

<sup>5</sup> Luis Pacheco y A. Barrias. *Introducción al estudio de los Frentes Populares en el período entreguerras*. Tesis de Grado, Univ. Católica de Valparaíso, 1970.

fre el impacto de la Revolución Rusa y posteriormente del triunfo progresivo del fascismo en Italia y Alemania.

El régimen corporativo había desaparecido en el mundo por efecto de la Revolución Francesa, por lo que vivió, aún en el terreno de la teoría, una vida lánguida durante todo el siglo XIX, e incluso el ansia de libertad llegó hasta los Estados Pontificios, por lo que Pío VII determinó la disolución de los gremios artesanos en el año 1801.<sup>6</sup>

Sin embargo, hacia 1870 se defiende la vuelta a las corporaciones precisamente para evitar con ellas el predominio de los gobiernos liberales. Es así que León XIII en su Encíclica *Rerum Novarum* dio un ímpetu especial al desarrollo de movimientos sociales católicos y de movimientos laborales.

Por primera vez la Iglesia, a través de esta Encíclica, hace una fuerte crítica al liberalismo vigente y recoge todo el problema social, junto a la condena tradicional al socialismo. Sostenía que, como la familia, las organizaciones laborales eran parte del orden natural. *Rerum Novarum* (1891) otorgó a los movimientos católicos una legitimidad que no habían tenido antes y elevó a la clase trabajadora a una posición en la que sus derechos tenían que ser reconocidos. Esta Encíclica ayudó a inspirar a un gran número de movimientos católicos sociales y de trabajadores en Europa y América Latina.<sup>7</sup>

En 1931 Pío XI promulgó la Encíclica *Quadragesimo Anno*, la que dio una expresión más fuerte al sistema corporativo. "El Pontífice no sólo quiere tratar en ella de regular cristianamente cuanto se relaciona con los grandes problemas sociales de familia, capital, trabajo, renta, etc., sino también entrar a fondo en la reforma misma de las instituciones, que son cimiento de la vida social".<sup>8</sup>

Estas instituciones a las que el Pontífice se refiere son: el Estado, los miembros del cuerpo social y la economía. Esto se comprueba siguiendo el hilo mismo de la encíclica.

Ahora, con respecto a las instituciones, la Encíclica se refiere de un modo particular a la resurrección de las organizaciones corporativas.

"La política social tiene que dedicarse a reconstruir las corporaciones".<sup>9</sup>

Según Wiarda,<sup>10</sup> el corporativismo de los años 1930-1940 ha sido definido por algunos estudiosos del tema como un sistema de autoridad y de representación de intereses derivados del pensamiento social católico, haciendo hincapié en la representación funcional de la integración

<sup>6</sup> Véase Azpiázú, Joaquín. *El Estado Corporativo*. Edit. Navarra, España, 1938.

<sup>7</sup> Wiarda, Howard J. "Teoría e ideología corporativa..." op. cit.

<sup>8</sup> Op. cit. Azpiázú, pp. 111.

<sup>9</sup> *Quadragesimo Anno*, en: Azpiázú, op. cit., pág. 112.

<sup>10</sup> Wiarda, Howard. "Corporatism and Development in the Iberic Latin World: Persistent Strains and New Variations" en: Pike and Strick. *The New Corporatism Social-Political Structures in the Iberian World*, University of Notre Dame Press, 1974, pp. 3-33.

del trabajo y del capital en una vasta organización de unidades jerárquicamente ordenadas, armoniosas, monopólicas y funcionalmente determinadas, a las que también se les llamó corporaciones y que eran guiadas y dirigidas por el Estado.

Pero, para otros, el experimento corporativista de 1930 se ha considerado como una extensión hacia el siglo XX de la cultura hispana, cuyo origen deriva de la tradición cristiano-tomista de los sistemas iberoamericanos, abarcando además una forma dominante de organización sociopolítica jerárquica, dominante, elitista, católica y patrimonialista, como una manera de manejar la nueva cuestión social e incorporar el naciente elemento laboral al sistema, de la misma forma "jerárquica, elitista y corporativista" que los sistemas iberolatinos habían estado incorporando nuevas elites durante siglos.<sup>11</sup>

Obviamente que las razones que ayudan a explicar la popularidad del corporativismo en América Latina durante la década del 30 fueron el "Neo-Tomismo, el resurgimiento católico y la promulgación de la Encíclica *Quadragesimo Anno*"<sup>12</sup>, pero también debemos considerar —en el caso específico de Chile— la enorme influencia que tuvo la situación europea sobre la juventud conservadora.

Del mismo modo, y vinculado a estos factores, está el hecho de que el populismo constituyó la salida a la crisis sociopolítica de ese tiempo a través de un Estado benefactor en el cual el corporativismo fue un elemento más para implementar los cambios necesarios. Sin embargo, en Chile, para la juventud conservadora que se expresa en el "Lircay", el corporativismo es el pilar básico del nuevo orden, y no se plantea como un "mero" funcionalismo.

Dentro del pensamiento corporativista, Philippe Schmitter ha identificado cuatro escuelas: 1) El corporativismo social cristiano representado por pensadores como Alberto de Mun, el Marqués de la Tour du Pin y Joaquín Azpiazú, cuyas ideas están basadas en las Encíclicas *Rerum Novarum* de León XIII y *Quadragesimo Anno* de Pío XI y que más tarde fueron expresadas por varios movimientos democráticos católicos y cristianos; 2) Un corporativismo autoritario, burocrático, nacionalista, secular y cuyo principal teórico es *Monoïlesco* y muchos de los ideólogos corporativistas italianos; 3) Un corporativismo radical, expuesto por León Bourgeois, Charles Gide y Emile Durkheim, y 4) Un corporativismo izquierdista, socialista; en esta línea de pensamiento se incluiría a Saint-Simon y Sorel.<sup>13</sup>

Dentro de esta clasificación podemos decir que el grupo en estudio se encuentra en el primer punto, ya que sus soluciones a la crisis del régimen liberal las presenta a partir de las Encíclicas *Rerum Novarum* y *Quadragesimo Anno* y en general del pensamiento socialcristiano. Es

<sup>11</sup> Op. cit.

<sup>12</sup> Wiarda, "Teoría e ideología...", op. cit. pág. 64.

<sup>13</sup> Wiarda, *Corporatism and Development* ... op. cit. pág. 10-11.

así que en el presente trabajo nos proponemos analizar los rasgos más significativos de esta juventud que propone un Estado nuevo apoyado en una sociedad corporativamente organizada.

### III. *La juventud conservadora y la situación nacional.*

La juventud conservadora, movimiento político que posteriormente se denomina Falange Nacional, surge en 1934 en el seno del Partido Conservador, del cual se separa en 1938 al diferenciarse progresivamente no sólo en la práctica política sino en el énfasis en la aplicación de la Doctrina Social de la Iglesia, en el esquema corporativo católico y en la necesidad de asumir los problemas sociales más urgentes del país.

Según el historiador Mario Góngora, esta generación del 32 al 40 va rompiendo progresivamente con el pasado nacional, no sólo con el siglo XIX sino incluso con la generación de 1920.<sup>14</sup>

A mi juicio, creo que son estos mismos elementos los que van distanciando a esta juventud del partido conservador tradicional. Años más tarde, en 1957, la Falange Nacional junto a otras organizaciones políticas dan origen al *Partido Demócrata Cristiano*.

El sistema político vigente en Chile hacia la década del 20 presenta un agotamiento que se expresa con el triunfo de Alessandri, quien representa las aspiraciones al cambio y a la solución de la problemática social. La Constitución de 1925 fue, sin duda, el instrumento para lograr el cambio, pero pese a ello no se obtuvo el consenso suficiente para generarlo, lo cual llevó a la dictadura de Ibáñez.

Ibáñez enfrentó esta crisis a través de un gobierno dictatorial en el cual además recogió elementos del corporativismo. Aunque de acuerdo con Góngora "Ibáñez no quiso en definitiva dar forma a una representación corporativa sino amoldarse totalmente a la Constitución de 1925, dominando desde dentro de las instituciones".<sup>15</sup>

El corporativismo en Chile "había gozado de una discreta difusión",<sup>16</sup> siendo principalmente el grupo de "precursores" del pensamiento social católico en Chile (Guillermo Viviani, el Padre Vives, Oscar Larson, etc.) el que desarrolló esta temática más que la Iglesia chilena como institución, ya que muchos de ellos no fueron comprendidos por la jerarquía eclesial de ese momento, ni por la directiva del Partido Conservador. Este grupo es, precisamente, el que más influye en la formación de la juventud conservadora, que a su vez pretende insertarse en la Iglesia Católica, renovar el Partido Conservador y a través de él toda la sociedad.

Esta juventud se forma bajo el alero doctrinario de la Iglesia Católica

<sup>14</sup> Góngora, Mario. "Libertad política y concepto económico de gobierno en Chile hacia 1915 - 1935" en *Revista de Historia* N° 20, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 1985, pp. 11-46.

<sup>15</sup> Góngora, Mario. Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX, edic. La Ciudad, Santiago, 1981, pág. 79.

<sup>16</sup> *Ibid.*

y un tanto alejada de los partidos políticos. Declara su doctrina como personalista, social, afirmando el valor de la persona humana y el carácter social del hombre.

A través de su órgano de expresión "El Lircay", los jóvenes conservadores dan a conocer la visión que tienen del mundo y del país, así como también los objetivos que persiguen como movimiento. Diagnostican el presente señalando la existencia de una crisis integral de la sociedad contemporánea, la que se reflejaba en el fracaso del sistema liberal y de la organización sociopolítica y económica basada en los principios de la Revolución Francesa.<sup>17</sup>

Señalan que la democracia liberal había dado origen a una gran inquietud social, desorden económico y de valores que aplastan al hombre, haciendo posible el establecimiento de sociedades "mecánicas" y "anti-humanas" como el fascismo y el marxismo.<sup>18</sup>

Para los jóvenes conservadores la crisis contemporánea tiene un carácter moral y religioso al encontrarse su raíz en el alejamiento de la doctrina del evangelio, en una concepción errónea del hombre, y de su destino. Señalan como responsable de ello al liberalismo, el que habría destruido la trascendencia divina del ser humano y de la moral para establecer como absoluto al individuo, así como también habría promovido el afán de competencia, de lucro, destruido las organizaciones sociales y atomizado al hombre frente al Estado.<sup>19</sup>

De acuerdo a este grupo, la situación chilena no escapaba a esta realidad. El aumento progresivo del hambre y la miseria en las clases populares, así como la falta de acuerdo entre los grupos de interés sobre la ruta que debía seguir el país, permitían la proliferación de doctrinas "demoledoras" y "anárquicas" que ponían en peligro los intereses de la religión y de la política. Además, los jóvenes conservadores señalaban que se estaba perdiendo el espíritu jerárquico, de disciplina y el respeto a las instituciones fundamentales, lo que, sumado a lo anterior, demostraba la existencia de una crisis moral y de fe.<sup>20</sup>

Esta revisión de la sociedad contemporánea, y en particular del país, llevó a esta nueva generación, que nace a la vida política durante la dictadura de Ibáñez, a organizarse para "luchar por una renovación total de la nacionalidad chilena tanto en su espíritu como en su estructura política y social".<sup>21</sup> Ello requería un ideal nacional, un ideal político chileno que no fuese la copia de modelos sin raíces en el ser nacional.

<sup>17</sup> "Lircay", N° 53, 6 de febrero de 1937. Discurso de M. A. Garretón.

<sup>18</sup> "Lircay", N° 87, 2ª semana 1937, "Posición política de la nueva generación". Ignacio Palma.

<sup>19</sup> "Lircay", N° 2, 29 julio 1934, "Principios de la Juventud Conservadora", sin firma. "Hacia un ideal político" de M. A. Garretón, 24 octubre 1934, y "Lircay" N° 123, 10 agosto 1938. "Hacia una nueva Concepción". H. E.

<sup>20</sup> "Lircay", N° 2. Ibid.

<sup>21</sup> "Lircay", N° 49, 9 enero 1937, "La flecha de nuestro emblema..." M. A. Garretón.

Una de sus grandes aspiraciones era la búsqueda de la unidad nacional, la que habría de expresarse política y socialmente en un nuevo orden colectivo.

La percepción que la juventud conservadora del "Lircay" tiene de la crisis que vive Chile, los lleva a identificarla como una decadencia progresiva y pérdida de los valores cristianos. De allí el énfasis del grupo de fundamentar un orden nuevo a partir de la renovación del catolicismo en Chile, lo cual nos lleva a plantear un esquema político excluyente de las otras proposiciones vigentes en la sociedad nacional de la época, sin percibir la dificultad que esto significa para el proceso de democratización que se está buscando.

Junto a la juventud conservadora del "Lircay" hay otros grupos católicos igualmente formados como "La Liga Social", el "Partido Corporativo Popular", que también buscan la proyección del catolicismo en la política y en la renovación de la sociedad chilena. "Si bien es cierto que la 'Falange' y la 'Liga Social' rechazaban por igual al marxismo y la democracia liberal, la diferencia se encontraba entre el repudio o aceptación al partido conservador y la prioridad de la acción social o la acción política en la juventud".<sup>22</sup>

Para el grupo del "Lircay" la acción política es fundamental, aceptando la urgencia de asumir el problema social, pero a través de cambios por la vía institucional.

Su ideal de Estado dejaba entrever la admiración que sentían por la obra de Portales, señalaban que había que reconstruir un Estado fuerte, activo, como un poder central unitario e impersonal, árbitro supremo de todos los intereses y de todos los partidos y atento sólo a la exigencia del bien común.<sup>23</sup> "Esto requiere de transformaciones económicas, sociales y políticas y sólo puede estar dispuesto a realizar este nuevo orden revolucionario un grupo que siente ese mismo misticismo del bien común nacional que existía en Portales".<sup>24</sup>

Por otra parte, el nuevo Estado requería de una transformación espiritual que impregnase la vida nacional de ideas cristianas para desplazar al individualismo y al marxismo, así como también de una transformación institucional a través de una política familiar y regionalista que tendiese a una organización corporativa de la sociedad.

#### IV. Régimen corporativo en el pensamiento de la Juventud Conservadora expresada en el "Lircay".

Para analizar las proposiciones de la juventud conservadora vamos a privilegiar las tres instituciones básicas —Sociedad, Estado y Econo-

<sup>22</sup> Góngora, Mario. "Libertad política..." op. cit. N° 10.

<sup>23</sup> También sobre este punto véase Serrano, Sol "Del Conservantismo a la modernización: La visión histórica de la Falange Nacional" en: *Revista Alternativas*, Santiago, junio 1985, pp. 156-178.

<sup>24</sup> "Lircay", 6 de junio de 1937. "Portales y la tradición", s.f.

mía— que dentro de la Encíclica *Quadragesimo Anno* se consideran fundamentales para la transformación del orden vigente.

Este grupo conservador, en sus planteamientos también privilegia estos tres elementos, de modo que es posible mostrar la convergencia que hay entre las dos posiciones.

a) *El ideal social: organización corporativa.*— Frente a la crisis global que vivía la sociedad por el agotamiento del sistema liberal, en opinión de la Juventud Conservadora, necesitaba una respuesta global, la que no era ofrecida ni por el fascismo ni por el comunismo.<sup>25</sup> La única respuesta la ofrecía el corporativismo, pero no el corporativismo fascista, sino el cristianismo.

Los jóvenes conservadores del grupo “Lircay” se preocuparon de dejar en claro las diferencias que tenían con el régimen corporativo fascista, el cual se organizaba desde arriba de acuerdo a los planteamientos del Estado, sin tomar en cuenta la iniciativa personal. En cambio, el corporativismo, inspirado en las encíclicas, era un sistema de organización que surgía desde abajo según la fórmula de la asociación libre de la profesión, tomando en cuenta la esencia de la naturaleza humana en sus intereses e ideales.<sup>26</sup>

El corporativismo cristiano es distinto del fascismo y aunque compartió ciertas características con las posiciones fascistas, no deben ser considerados en la misma categoría, “se distingue de ellas por su carácter antiestatista”.<sup>27</sup>

Mientras en Alemania e Italia todas las asociaciones fueron subordinadas al Estado, para los corporativistas católicos ellas deberían gozar de una existencia separada. En la Italia fascista, por ejemplo, las corporaciones eran los órganos verticales que sustituían los sindicatos obreros y las asociaciones patronales y aunque se inspiraron en documentos pontificios, fueron prácticamente la organización autoritaria de la economía de los Estados fascistas. Su principio ideológico era la eliminación de la lucha de clases mediante la integración de empresarios y obreros juntos por ramas de la producción, bajo la autoridad del gobierno.

En el corporativismo cristiano, la característica primordial de estas corporaciones, según Pío XI “es una perfecta autonomía, tanto en su formación como en su desenvolvimiento y posterior desarrollo”... “el hombre tiene facultad libre, no sólo para fundar asociaciones de orden y de derecho privado sino también para escoger libremente el estatuto y las leyes que mejor conduzcan al fin que se proponen”.<sup>28</sup>

Las corporaciones deben atender a sus propios fines, pero considerando siempre el bien común de la sociedad; el Estado se debe limitar a

<sup>25</sup> “Lircay”, N° 53, 6 febrero 1937. “Discurso del candidato M. A. Garretón”.

<sup>26</sup> “Lircay”, N° 113, 20 mayo 1938. “Corporativismo cristiano y fascista”.

<sup>27</sup> Cristi, Renato y Ruiz, Carlos. “Pensamiento Conservador en Chile (1903-1974)” en: Revista Opciones, N° 9, Santiago, mayo-sept., 1986, pp. 121-186.

<sup>28</sup> Azpiázu, op. cit., pág. 115-117.

tomar nota de la constitución y formación de tales corporaciones, dando libre paso a sus actividades.

Del mismo modo en la doctrina de León XIII vemos que “no quiere que el Estado se mezcle en la acción interior de estas sociedades, ni toque a los resortes íntimos que le dan vida; porque el movimiento vital procede esencialmente de un principio interno, y fácilmente desaparece bajo la acción de una causa exterior”.<sup>29</sup>

Contrario a esto, el fascismo quiere la intervención del Estado, tanto para organizar como para imponer justicia entre las fuerzas sociales. De manera que “la condenación del fascismo, no debería extenderse en forma generalizada a todos los sistemas corporativos”.<sup>30</sup>

Las proposiciones de la juventud conservadora en cuanto a la organización social trataban de seguir fielmente los principios vertidos en las encíclicas. Las ideas fundamentales eran la construcción de una sociedad jerárquica y orgánicamente construida, todo esto basado en una crítica al Estado y su rol en la economía.

El elemento central está dado por el planteamiento de que la sociedad no está formada por una pura agrupación de individuos como suponía el liberalismo, sino “por un conjunto orgánico de grupos que tienen misiones propias y específicas”.<sup>31</sup> El primero de estos grupos es la familia, luego hay otros grupos sociales y en la vida económica aparecen los grupos profesionales. Sobre estos grupos los jóvenes conservadores ponían especialmente su atención y llamaban a crear condiciones que estimularan su formación, en donde se agruparían los hombres según la rama de actividad social y no por su posición en el mercado del trabajo, de acuerdo a lo indicado por Pío XI.<sup>32</sup>

Podemos decir que la idea base de la organización corporativa está en la asociación de personas con intereses comunes, producto del desempeño de actividades semejantes. Esto llevaba a considerar particularmente el sindicato, pero su finalidad no debía ser la lucha política, sino velar por la educación de sus miembros, su perfeccionamiento profesional y su elevación moral y cultural.<sup>33</sup>

Análogamente, otros grupos organizables bajo estas mismas bases, serían las asociaciones de empleados y las patronales. La reunión de todas ellas formaría las corporaciones que serían “organismos con carácter público, que tiene a su cargo el gobierno de una profesión determinada, a fin de realizar dentro de ella, el bien general de sus miembros, y que se hallan colocados entre las actividades particulares y el Estado”.<sup>34</sup> Lo que le da unidad a las corporaciones es la profesión, entendida como

<sup>29</sup> *Rerum Novarum*, citado por Azpiazú, op. cit. pág. 97.

<sup>30</sup> Wiarda, “Teoría e ideología...”, op. cit., pág. 72.

<sup>31</sup> Op. cit. nota 21.

<sup>32</sup> “Lircay”, N° 11, 29 mayo 1935. “La base corporativa”.

<sup>33</sup> “Lircay”, N° 47, 6 diciembre 1936. “En qué consiste el corporativismo”. M. A. Garretón.

<sup>34</sup> “Lircay” N° 35, 9 octubre 1937. “Las corporaciones”, Fernando Durán.

“aplicaciones de la actividad humana a una ocupación determinada... creando un estado natural de afinidad entre las personas que la desempeñan”.<sup>35</sup>

De acuerdo a esto, en la Encíclica *Quadragesimo Anno* encontramos que “según la doctrina cristiana, el hombre, dotado de naturaleza social, ha sido puesto en la tierra para que, viviendo en sociedad y bajo una autoridad ordenada por Dios, cultive y desarrolle plenamente sus facultades a gloria y alabanza de su Creador; y cumpliendo fielmente los deberes de su profesión o de su vocación, sea cual fuere, logre la felicidad temporal y juntamente la eterna”.<sup>36</sup>

De manera que el hombre, mediante el trabajo y profesión, dentro de su propio grupo y dentro de la clase profesional a la cual corresponde, queda organizado dentro de un “régimen teóricamente perfecto”. Este orden social requiere que los diversos miembros de la sociedad se junten con algún vínculo firme. “Esta fuerza de cohesión se encuentra ya en los mismos bienes que se han de producir y obligaciones que se mande cumplir, en lo cual, de común acuerdo, trabajan patronos y obreros de una misma profesión; ya en aquel bien común a que todas las profesiones juntas, según sus fuerzas, amigablemente deben concurrir”.<sup>37</sup>

Esta cooperación profesional es la corporación precisa de un vínculo que no puede ser la lucha de clases socialistas, ni tampoco el error fundamental de la ciencia económica individualista, sino “el carácter social y moral del mundo económico”.<sup>38</sup>

Asimismo, los jóvenes conservadores en estudio afirmaban que las corporaciones así organizadas permitían la armonía en las relaciones entre el capital y el trabajo, sentando las bases para una colaboración efectiva, lo que permitiría superar la lucha de clases.<sup>39</sup>

Para aproximarse paulatinamente al régimen corporativo, proponían aprovechar algunos organismos precorporativos existentes y que se podrían ir perfeccionando.

La legislación social de la época establecía una serie de organismos que podían ser la base del futuro orden corporativo; para ello era necesario estudiarlos y adoptarlos a esta idea, y en la medida que se fueran desarrollando permitirían liberar al Estado de muchas cargas que lo agobiaban.

Uno de estos organismos era el Consejo de Economía Nacional, el que albergaba en su seno a representantes de diversos órdenes económicos. Dotado de carácter meramente consultivo en ciertas legislaciones y de voz y voto en otras, tenía por misión estudiar las leyes y medidas de índole económica que el Estado debía aplicar.<sup>40</sup> La juventud conservadora seña-

<sup>35</sup> Ibid.

<sup>36</sup> *Quadragesimo Anno*, Ed. Azp., N° 117 en: Azpiázú, op. cit., pág. 135.

<sup>37</sup> Ibid.

<sup>38</sup> Ibid.

<sup>39</sup> “Lircay” 13 agosto 1934. “El corporativismo y la clase media”.

<sup>40</sup> “Lircay” N° 19, 17 enero 1936. “Hacia un orden corporativo”. Fernando Durán.

laba que si bien la constitución de este organismo era defectuosa al no representar cabalmente los diferentes órdenes económicos (sólo estaba representado el sector patronal), resultaba de utilidad en la implementación de un régimen económico corporativo.<sup>41</sup> Proponían que este Consejo estuviese integrado en base a profesionales y órdenes económicos y su carácter debía ser consultivo para la dictación de leyes de cualquier materia; en cambio debía tener voz y voto para decidir sobre materias de su competencia, es decir de orden económico.

Otro organismo contemplado en la Constitución eran las asambleas provinciales, cuyo objetivo era facilitar el camino para la descentralización administrativa del país. Este organismo que podía ser el comienzo de una representación profesional presentaba algunos inconvenientes relacionados con su reglamentación y representación, lo que le restaba eficiencia. Sin embargo, los jóvenes conservadores lo valoraban, ya que satisfacía la necesidad de contar con un organismo representativo de la provincia, así como existía en la comuna y en la nación. Señalaban que éste podría modelarse sobre la base análoga de Consejo de economía social, es decir, que su representación recayera sobre las fuerzas vivas de la provincia y su objetivo debía ser coordinar las fuerzas económicas de la región.<sup>42</sup>

De esta forma la asamblea provincial formada en base a órdenes profesionales podría acelerar el proceso de organización social, lográndose una adecuada descentralización administrativa.

El punto de la descentralización administrativa lo relacionaban también con el problema de la burocracia estatal y los tributos. Señalaban a este respecto el derecho que tenían los contribuyentes de recibir los beneficios de la administración pública en proporción racional a las contribuciones que pagaban, planteando la necesidad de darles mayor participación en la percepción de los tributos locales y sobre todo con el aprovechamiento que de ellos debía hacerse. Proponían establecer órdenes profesionales en las distintas regiones del país, que representaran a los productores contribuyentes en los consejos locales y cajas semifiscales para fiscalizar ellos mismos, en forma real y directa, los tributos, evitando que éstos quedaran al servicio de "apetitos burocráticos".<sup>43</sup>

Otros organismos de menos envergadura, pero que podían transformarse en organismo corporativo, eran los comisariatos encargados del control de precios y distribución de productos de primera necesidad. Para que estos organismos se acercaran a los principios corporativos y en consecuencia su acción fuese más eficaz proponía que estuviesen representadas en ellos las organizaciones comunales o de vecinos, ya que eran los consumidores los más afectados con estas medidas.<sup>44</sup>

<sup>41</sup> "Lircay" N° 18, 8 noviembre 1935. "Por un orden nuevo: organización corporativa". Fernando Durán.

<sup>42</sup> "Lircay", N° 99, 29 enero 1938. "Regionalismo y representación gremial: El proyecto de Asambleas Provinciales". M. F. S.

<sup>43</sup> "Lircay", N° 19, 17 enero 1936. "Descentralización y corporativismo". Bernardo Leighton G.

<sup>44</sup> "Lircay", N° 19, 17 enero 1936. "Hacia un orden corporativo". Fernando Durán.

La legislación también contemplaba la llamada junta de conciliación y arbitraje e instituciones como el consejo superior del trabajo, cuyo fin era intervenir en las cuestiones surgidas en las relaciones de trabajo. Proponían intensificar y fortificar la intervención de estos organismos en los conflictos laborales otorgándoles mayores atribuciones para coordinar los intereses de las partes, lográndose así la fijación de reglas justas en las relaciones de obreros, técnicos y capitalistas.<sup>45</sup>

Otro paso a seguir sería el reconocimiento público de organismos tales como la Confederación de la Producción y del Comercio, de la Sociedad Nacional de Agricultura, de la Sociedad de Minería, de la Cámara de Comercio, etc., los cuales nacían de la asociación espontánea de intereses profesionales. Proponían que el Estado dotara a estos organismos de facultades para fijar algunas normas mínimas obligatorias y dictar orientaciones generales dentro de la rama industrial o comercial que agruparan. De esta forma se lograría introducir un espíritu de solidaridad y disciplina que prepararía el campo para depositar en ellos la semilla corporativa.<sup>46</sup>

Pero si bien existían estos organismos, denominados precorporativos, no bastaba que tuviesen como único fin la felicidad de orden material, tenían que velar también por el perfeccionamiento espiritual de sus allegados: esto hacía necesario desarrollar un "espíritu corporativo" que facilitara la instauración del nuevo régimen.<sup>47</sup>

La sociedad corporativa así concebida tenía dos grandes ventajas: primero, la de organización y en segundo lugar que esta organización estaba hecha a partir de lo que en el hombre es más importante y común: la profesión.

Así con la primera ventaja desaparece la atomización de la sociedad civil y se asegura en el Estado una representación más real de los distintos intereses profesionales y a veces contrapuestos y, con la segunda, se cristianiza la sociedad, dándole un verdadero valor y quitándole a otros, como el dinero y la influencia, típicos del siglo XIX y del XX.<sup>48</sup>

Cabe señalar que para la juventud conservadora la organización corporativa de la sociedad no traería necesariamente como consecuencia una organización política corporativa, ya que ésta requeriría de una unidad espiritual, sin la cual se correría el riesgo de llevar las decisiones políticas a los organismos corporativos con el consiguiente peligro para su funcionamiento.

Por tal razón proponía crear una cámara de base corporativa y junto con ella una cámara de carácter político. Esta última debería ser elegida por un sistema más perfecto que el sufragio universal, "un sistema que considerara a la familia y a las realidades regionales".<sup>49</sup> A la cámara

<sup>45</sup> Ibid.

<sup>46</sup> "Lircay", N° 10, 8 mayo 1935, "Concepto de corporación", ELI.

<sup>47</sup> Azpiazú, op. cit. pág. 137.

<sup>48</sup> "Lircay", N° 50, 16 enero 1937. "En qué consiste el corporativismo".

<sup>49</sup> Ibid.

de carácter político le correspondería intervenir en materias de política general, sin entrar a legislar sobre materias para las cuales no tenía competencia, y la materia de especialización quedaría entregada a la Cámara Corporativa.<sup>50</sup>

Esta, a su vez, debería tener en las materias que no le eran propias de su actividad un carácter solamente consultivo.<sup>51</sup>

En todo caso, sobre esta materia, no hay muchas precisiones ni consideraciones que conduzcan a aclararnos el planteamiento de la juventud conservadora en estos aspectos.

Resta señalar que para este grupo una de las bases del régimen corporativo era la de respetar la iniciativa individual y la inviolabilidad del derecho de propiedad privada, orientando a ésta hacia la "realización del bienestar colectivo", con lo cual se lograría una "equitativa distribución de la riqueza" acercándose a un mayor "bienestar social".<sup>52</sup>

b) *Estado*.— Como parte de la crisis global de la sociedad contemporánea —que se desprende del análisis de la juventud conservadora—, el Estado atravesaba por serias dificultades.

Con el fracaso del liberalismo, especialmente en lo económico, el Estado comenzó a intervenir en múltiples actividades de la vida nacional, sobre todo en materias económicas, dando así origen al socialismo de Estado. Pero esta intención, casi siempre deficiente, tuvo dos consecuencias que manifestaron una "crisis estatal". Primero sobrecargando de actividades al aparato estatal, para muchas de las cuales no estaba preparado, y segundo, generando una pérdida de autoridad estatal.<sup>53</sup>

Para estos jóvenes conservadores, una de las instituciones que mejor reflejaba este problema era el Parlamento, ya que tenía que legislar sobre todas las materias e intervenir en todos los problemas aunque no tuviesen la información suficiente ni el criterio técnico necesario para hacerlo.<sup>54</sup>

La solución planteada frente a esta situación era la descentralización del Estado, es decir, descongestionar al Estado de las innumerables funciones que lo agobiaban para entregárselas a quienes correspondiera, y aquí los organismos competentes eran las corporaciones. De manera que sería la organización corporativa de la sociedad la que permitiría al Estado verse libre del sinnúmero de funciones que lo agobiaban. Permitiría descentralizar entregando a los organismos correspondientes funciones determinadas, aplicando un criterio lógico: lo local a la comuna; lo provincial a la provincia; lo económico a la corporación; lo político al Estado.

Pero no bastaba descentralizar; junto con disminuir la intervención directa del Estado en todos los problemas sería necesario robustecer su poder político, así se descentralizaría dentro de un régimen políticamente

<sup>50</sup> "Lircay", N° 19, 17 enero 1936. Fernando Durán.

<sup>51</sup> "Lircay", N° 42, 20 noviembre 1936, "Organización corporativa".

<sup>52</sup> "Lircay", 24 octubre 1934. "Hacia un ideal político". M. A. Garretón.

<sup>53</sup> "Lircay", N° 36, 10 octubre 1936. "La estructura de un Estado nuevo", sin firma

<sup>54</sup> "Lircay", N° 36, op. cit.

fuerte.<sup>55</sup> Era necesario que el Estado recuperara su autoridad política y la acrecentara para cumplir cabalmente con la función de resolver los conflictos que se generaran en la sociedad. "Un Estado capaz de imponer justicia a los de arriba y a los de abajo y de resistir presiones que pretendan derrumbarlo".<sup>56</sup>

El ideal de Estado de la juventud conservadora del grupo "Lircay" parte de la base que aquél tiene como finalidad, al ser representante de la sociedad jurídicamente organizada, el bien común. En definitiva, la misión del Estado es el servicio a la "persona humana". Pero el bien común exige la realización de un orden que jerárquicamente subordine los elementos sociales, sin destruirlos, al bien público general que el Estado persigue e impone.<sup>57</sup>

Asimismo, el Estado, también debe respetar la libertad. El modo de armonizar libertad y autoridad es a través del desarrollo de grupos intermedios entre el individuo y el Estado, "ya que evita a éste intervenir excesivamente en la vida social".<sup>58</sup>

De acuerdo a las ideas fundamentales de León XIII, era preciso corregir con la doctrina cristiana la dirección tanto individualista como socialista de Estado, ya que representaba "una intromisión y una equivocación".<sup>59</sup>

Los Pontífices León XIII y Pío XI consideraban que si la intervención del Estado debe reforzar los derechos individuales, lo primero que tiene que hacer es defenderlos y no absorberlos, ya que si los absorbe, lejos de defenderlos, los destruye.

Pío XI considera "la función supletoria" del Estado y parte del principio de que "es injusto, y al mismo tiempo de grave perjuicio y perturbación del recto orden social, evocar a una sociedad mayor y más elevada cuanto pueden hacer y procurar comunidades menores e inferiores". Porque "todo influjo social debe, por su naturaleza, prestar auxilio a los miembros del cuerpo social, nunca absorberlos y destruirlos. Conviene que la autoridad pública suprema (el Estado) deje a las asociaciones inferiores tratar por sí mismas los cuidados y negocios de menor importancia, que de otro modo le serían de grandísimo impedimento para cumplir... lo que a ella sólo corresponde".<sup>60</sup>

Por su parte, los jóvenes conservadores en estudio consideraban que el Estado, en lo económico, debería tener un papel "supletorio", tomando la iniciativa privada y supliéndola cuando sea ineficaz".<sup>61</sup> Vale decir, que

<sup>55</sup> "Lircay" N° 50, 16 enero 1937. "En qué consiste el corporativismo". M. A. Garretón.

<sup>56</sup> "Lircay", N° 39, 31 octubre 1936. "Por un Estado Nacional". Manuel Francisco Sánchez.

<sup>57</sup> Ibid.

<sup>58</sup> Azpiazú, op. cit., pág. 236.

<sup>59</sup> *Quadragesimo Anno*, citado en Azpiazú, op. cit., pág. 237.

<sup>60</sup> "Lircay" N° 43. Discurso de Alejandro Holzapfel en Llay-Llay, 28 nov. 1936.

<sup>61</sup> "Lircay", N° 11, "La base corporativa", sin firma.

no descartaban la intervención del Estado, pero ésta debería ser sobre nuevas condiciones.

Para aproximarse al Estado ideal los jóvenes conservadores proponían que el Estado vigente diera algunos pasos que condujeran hacia su transformación. Una de estas medidas era otorgar un "estatuto de corporaciones".<sup>62</sup> Pero en todo caso el Estado nuevo no debería ser producto de desórdenes y revueltas, sino de la formación de un espíritu nuevo, de una conciencia nacional capaz de crearlo, mantenerlo y perfeccionarlo. Este planteamiento se acompaña con una declaración de "defensa a toda costa del orden constitucional", pero que no significa una "renuncia a llevar a la práctica el programa de reforma por el camino que el mismo orden ofrecía".<sup>63</sup>

c) *Economía*.— La economía corporativa que emanaba de las encíclicas no es desde luego una economía liberal, ya que no se atiende solamente a los fines individuales del productor. Tampoco es economía socialista, porque en ella no se hace del Estado único sujeto absorbente de todas las economías particulares.

Una economía corporativa es una economía dirigida hacia la máxima realización del bien común dentro del máximo de productividad, de libertad y del bienestar de los particulares. Esta economía es controlada, no coactivamente por la fuerza del Poder, pero sí existe una inclinación que lleva al bien común. Pío XI dice al respecto: "Para obtener enteramente, o al menos con la posible perfección, el fin señalado por Dios, no sirve cualquier distribución de bienes y riquezas entre los hombres. Por lo mismo, las riquezas incesantemente aumentadas por el incremento económico social deben distribuirse entre las personas y clases, de manera que queda a salvo lo que León XIII llama la utilidad común de todos, o con otras palabras, de suerte que no padezca el bien común de toda la sociedad . . . Dese, pues, a cada cual la parte de bienes que le corresponde; y hágase que la distribución de los bienes creados vuelva a conformarse con las normas del bien común o de la justicia social; porque cualquier persona sensata ve cuán grave daño trae consigo la actual distribución de bienes, por el enorme contraste entre unos pocos riquísimos y los innumerales pobres".<sup>64</sup>

El problema económico es de especial preocupación para los jóvenes conservadores del "Lircay". Ellos veían que la crisis en que se encontraba la economía nacional tenía manifestaciones dramáticas: "la miseria es un problema que cada día provoca más alarma y protesta".<sup>65</sup> Detectaban más puntualmente problemas en el agro y específicamente en lo que era la

<sup>62</sup> Ibid.

<sup>63</sup> "Lircay", N<sup>o</sup> 10, 8 mayo 1935. "Hacia un Estado nuevo", sin autor.

<sup>64</sup> *Quadragesimo Anno*, citada en Azpiazú, op. cit., pág. 144.

<sup>65</sup> "Lircay", N<sup>o</sup> 36, 10 octubre 1936. "El problema agrícola, problema del Estado". Luis Valdés Larrain.

alimentación popular.<sup>66</sup> En la publicación se constata en definitiva la incapacidad de la economía vigente de producir bienes suficientes y necesarios para la vida y bienestar de los hombres.

Sin embargo, para estos jóvenes, este no era un fenómeno exclusivamente local, sino de la mayoría de los países que viven en ese momento un régimen económico, producto del fracaso de la economía liberal, combinando liberalismo y socialismo. Manifiestan en su publicación que la intervención del Estado no había solucionado los problemas y muchas veces los había agravado.<sup>67</sup>

A su modo de ver todo esto había originado una situación en que la economía estaba "en desorden", concepto crucial de la crítica económica de los jóvenes conservadores.<sup>68</sup> Este desorden lo veían manifestado en las innumerables medidas "inconexas; contradictorias y paradojales", que hacían entrever la falta de un plan directivo capaz de enfrenar los aspectos de la vida nacional y de conducir la actividad económica.

Estos jóvenes proponían, para superar tal estado de cosas, organizar racionalmente la economía, lo cual implicaba necesariamente una transformación del rol del Estado y de la organización social. Ya que a pesar de que el Estado tenía facultades suficientes, de acuerdo a las leyes vigentes de entonces, para controlar el comercio y evitar especulaciones su aplicación ofrecía dificultades insalvables.<sup>69</sup>

De manera que lo que se proponían era una economía nueva, organizada bajo principios corporativistas. Serían las corporaciones las llamadas a dirigir la economía, por ser "entidades capaces de representar todos los intereses empeñados en la producción".<sup>70</sup>

Esta nueva economía sería una economía cristiana, ya que sus ideas fundamentales serían la justicia social y la caridad; agregaban: "al individualismo capitalista fuente de injusticia social oponemos el concepto cristiano de economía en una organización corporativa de la sociedad".<sup>71</sup>

Para ello era necesario encuadrar la economía dentro de un orden, sometiendo la actividad económica de los particulares a los principios de moral y derecho que regían la actividad humana y a una autoridad encargada de ponerla en acción. Asimismo, era necesario crear un conjunto de instituciones que, reflejando la complejidad de la actividad económica, fuesen capaces de orientarla al bien público general. Estas instituciones serían las corporaciones, por ser los organismos más adecuados para el manejo de los intereses económicos.<sup>72</sup>

<sup>66</sup> "Lircay", N° 9, 24 abril 1935. "Una nueva economía". Alfa.

<sup>67</sup> Ibid.

<sup>68</sup> "Lircay", N° 17, 11 octubre 1935. "Una nueva economía". Alfa.

<sup>69</sup> "Lircay", N° 36, 10 octubre 1936. "El fracaso de la economía actual", sin firma.

<sup>70</sup> "Lircay", N° 36, "El problema agrícola, problema del Estado", Luis Valdés Larraín, 10 octubre 1936.

<sup>71</sup> "Lircay" N° 30, 22 agosto 1936. "Finalidad y sentido del movimiento nacional de la juventud conservadora", sin firma.

<sup>72</sup> "Lircay", N° 39, 21 octubre 1936. "Por un Estado Nacional" Manuel Francisco Sánchez.

Bajo la autoridad de las corporaciones era posible la ordenación de la economía al orientar la actividad económica hacia su doble finalidad individual y social de satisfacción de las necesidades de los miembros de la profesión por el trabajo, de conservación y progreso social por los servicios que proporcionarían a la sociedad.

Para estos jóvenes, las corporaciones proporcionaban a la economía mejor seguridad y estabilidad, ya que "en lo social establecen la igualdad jurídica entre trabajadores y capitalistas, en lo político liberan al Estado de las influencias de los que sin control alguno dirigen hoy la economía".<sup>73</sup>

A pesar del predominio de respuestas globales, se pueden apreciar en el "Lircay" algunas indicaciones de cómo paliar la dramática situación nacional con algunas medidas de urgencia. Se señalaba, por ejemplo, de que si era necesario deberían requisarse de inmediato los productos de primera necesidad para evitar toda especulación. Asimismo, deberían arbitrarse medidas "en la venta de productos y en el control de precios... formarse comisiones comunales de vecinos que tuvieran atribuciones de control bajo la dirección de un organismo superior".<sup>74</sup>

Cabe señalar también la insistencia por parte de muchos colaboradores del "Lircay" acerca de que las proposiciones corporativas habría que concretarlas de acuerdo a las características del país y señalaban que para resolver los problemas vigentes, si bien es cierto que se abogaba por la transformación del Estado, ésta se debería hacer buscando la fórmula original apropiada a la raza, a sus condiciones y a su territorio y no copiando otros sistemas.

Este sentido nacional también se ve en algunas manifestaciones anti-imperialistas, aunque no desarrolladas totalmente. Al respecto, se sostiene en el "Lircay" que "hay que defender la economía del imperialismo. La base de la defensa contra el imperialismo está en el robustecimiento del sentido nacional".<sup>75</sup>

#### IV. *A manera de conclusiones*

Uno de los puntos de vale la pena señalar es que, dentro de los planteamientos doctrinarios, destaca una tendencia autoritaria con una sociedad fundamentada en un Estado nacionalista y autoritario, en las corporaciones y en un parlamento. Aunque este último elemento no forma parte de los modelos tradicionales del corporativismo, resulta aparentemente contradictorio, pero en el modelo propuesto se resuelve limitándolo a su mínima expresión.

Doctrinalmente sus planteamiento aparecen muy rígidos, pese a que, más adelante en su actuación política concreta, se presentan bastante más flexibles y consecuentes con las urgencias de cambio —paréntesis que

<sup>73</sup> "Lircay" Nº 17, 11 octubre 1935. "Una nueva economía".

<sup>74</sup> "Lircay" Nº 34, 29 septiembre 1936. "Justicia social y subsistencia", sin firma.

<sup>75</sup> "Lircay" Nº 53, 6 febrero 1937. Discurso del candidato M. A. Garretón.

ellos también propician— y de democratización, a través del juego democrático y de los partidos políticos.

Históricamente, en el momento de las elecciones de 1938 ante la opción del cambio con el Frente Popular o el regreso de la oligarquía al poder político —con todo lo que ello implicaba— paulatinamente se inclinaron por apoyar al Frente Popular aunque con reserva.

Podemos concluir que este corporativismo del grupo del “Lircay” es un corporativismo cristiano fundamentado en las encíclicas y en el pensamiento socialcristiano europeo de la época. Y si bien es cierto que en algún momento estos jóvenes mostraron simpatía por Mussolini y por la experiencia italiana, de acuerdo con el análisis ya planteado no es factible asimilarlo al corporativismo fascista.

En su análisis de la crisis de la sociedad destacan dos elementos. Por una parte, la proclamación del fracaso del liberalismo y el socialismo es formulado para oponerlo a las bondades del corporativismo, pero no hay un intento de profundizar en la lógica interna de estos sistemas y explicar a partir de ahí sus defectos o virtudes. Más bien las explicaciones son de orden moral y el efecto de éste en la sociedad y su organización. Y por otra parte resaltan que en gran medida la crisis se debe a la pérdida de la unidad espiritual que brindaba el catolicismo.

De allí el énfasis de construir la sociedad en base a un nuevo orden socialcristiano —tomando de Europa la idea de nueva cristiandad—, lo cual implicó que su proyecto resultara excluyente en relación a las corrientes políticas vigentes en ese momento en la sociedad.

Si bien es cierto que este pensamiento alcanzó su máximo apogeo en el período entreguerras, aún falta establecer qué grupos políticos e intelectuales posteriores al grupo de “Lircay” proyectaron estas ideas en Chile. Además, cabe señalar que en el caso chileno coexisten en la década del 30, junto a este corporativismo cristiano, otras tendencias corporativas, incluso seculares. Por lo tanto el pensamiento corporativo no se limita a lo expresado en el “Lircay”. Varios son los grupos que en algún momento prolongan estas ideas hasta el presente.

Es importante considerar dentro de una futura investigación sobre este pensamiento, como subsiste o se manifiesta en la Constitución de 1980, ya que si bien el constituyente no quiso un modelo corporativo, existen resquicios que dejaron implantado este modelo y que de hecho se está aplicando.

Finalmente, el presente trabajo no pretende agotar el tema, quedando abierto a futuras investigaciones tanto del mismo caso como de las expresiones de otros grupos.